

Comunicado a la opinión pública

Bogotá, Colombia, 24 de mayo de 2023

El pasado 24 de marzo de 2023, durante la presentación trimestral del Informe al Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, como es costumbre, leyó su informe.

El mismo, que contiene 19 apartes, fue leído por el señor Carlos Ruiz Massieu, Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, en sesión en la cual se encontraba presente el Ministro de Relaciones Exteriores, Álvaro Leyva Durán.

Del aparte I. Introducción, se resalta lo siguiente:

"Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2655 (2022), en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y 2366 (2017), en que el Consejo solicitó al Secretario General que informara sobre la ejecución del mandato de la Misión cada 90 días. El presente informe abarca el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2022 y el 26 de marzo de 2023".

Del aparte II, se toma lo siguiente:

S/2023/222 " 15. La Jurisdicción Especial para la Paz presentó una denuncia penal contra antiguos funcionarios de la Fiscalía General por presunta obstrucción a la justicia, fraude a resolución judicial y ocultamiento de material probatorio en 2018, durante el proceso relativo a la garantía de no extradición del exlíder de las FARC-EP Seuxis Paucias Hernández Solarte, también conocido como Jesús Santrich, quien volvió a las armas".

Una vez leído el informe por el señor Ruiz Massieu, le fue concedido el uso de la palabra al Canciller colombiano para sus comentarios. En su intervención, el Ministro a propósito del punto 15 manifestó: "siento llamar la atención del Consejo de Seguridad porque si tenemos enemigos del proceso de paz (...) se hace necesaria la creación de una Comisión Internacional de Investigación".

Curiosamente, sin haber mencionado nombres propios, el ciudadano colombiano Néstor Humberto Martínez Neira, abogado de profesión, elevó una acción de recusación dirigida a impedir actuaciones del Canciller en el sentido por él anunciadas ante el referido organismo de Naciones Unidas.

El Consejo de Ministros reunido el lunes 8 de mayo, sin la presencia del Canciller, negó la recusación interpuesta por el señor Martínez Neira.

En consecuencia, el Ministro Leyva comunica que procederá de conformidad a lo por él afirmado ante el Consejo de Seguridad en su última comparecencia. Su acción irá acompañada de copias debidamente expedidas de la denuncia penal presentada por la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, así como de la carta enviada el 19 de julio de 2022, por Caterina Heyck Puyana, Magistrada de la Sección de Revisión Tribunal para la Paz, JEP, a todos los magistrados que componen la Jurisdicción Especial y al Director de la Unidad de Investigación y Acusación de esta jurisdicción, Giovanni Álvarez Santoyo.

Cierra su carta la Magistrada Heyck Puyana así: "Finalmente, expreso que me reservo el derecho de presentar las correspondientes denuncias".

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 · 5 -51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3814000 - (+57) 601 3826999